



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Prácticas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Código	660G01031	
Titulación	Grao en Relacións Laborais e Recursos Humanos (Coruña)			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	6
Idioma	Gallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento				
Coordinador/a	Bermúdez Rioboo, Luis	Correo electrónico	luis.bermudez@rrll.udc.es	
Profesorado	Bermúdez Rioboo, Luis Martínez Ramonde, Felipe	Correo electrónico	luis.bermudez@rrll.udc.es fmartinez.coru@galicia.ccoo.es	
Web				
Descripción general	Se trata de una asignatura multidisciplinar que pretende poner en práctica los conocimientos teóricos obtenidos a lo largo del grado. Se pretende que el alumno pueda realizar todos los trámites necesarios del día a día de una empresa utilizando las nuevas tecnologías y el trabajo en equipo.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
A2	Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
A5	Políticas sociolaborales.
A13	Transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
A14	Seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
A15	Dirigir grupos de personas.
A16	Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
A17	Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
A18	Interpretar datos e indicadores socioeconómicos.
A20	Realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
A21	Realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudio de métodos y estudio de tiempos de trabajo.
A23	Participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
A24	Aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...).
A27	Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
A31	Aplicar los conocimientos a la práctica.
A34	Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
B1	Resolución de problemas.
B2	Capacidad de análisis y síntesis.
B3	Capacidad de organización y planificación.
B4	Capacidad de gestión de la información.
B5	Toma de decisiones.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Habilidades en las relaciones interpersonales.
B8	Razonamiento crítico.
B9	Trabajo en equipos.
B10	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
B11	Trabajo en ámbitos internacionales.
B12	Motivación para la calidad.



B13	Adaptación a novas situacións.
B14	Aprendizaxe autónomo.
B15	Creatividade.
B16	Liderazgo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en as linguas oficiais da comunidade autónoma.
C3	Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e das comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio de su profesión e para o aprendizaxe a lo largo de su vida.
C4	Desenvolverse para o exercicio de una cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar la realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas en el coñecemento e orientadas al bien común.
C5	Entender a importancia de la cultura emprendedora e coñecer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Valorar críticamente el coñecemento, la tecnoloxía e la información dispoñible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional e cidadano la importancia del aprendizaxe a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación e el desenvolvemento tecnolóxico en el avance socioeconómico e cultural de la sociedade.

Resultados de aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe	Competencias del título		
Marco normativo regulador das relacións laborais.	A1	B1	C1
Marco normativo regulador da Seguridade Social e da protección social complementaria.	A2	B2	C3
Saúde laboral e prevención de riscos laborais.	A5	B3	C4
Organización e dirección de empresas.	A13	B4	C5
Seleccionar e xestionar información e documentación laboral para a toma de decisións.	A14	B5	C6
Asesorar e/ou xestionar en materia de emprego e contratación laboral, e en materia de Seguridade Social, Asistencia Social e protección social complementaria.	A15	B6	C7
	A16	B7	C8
Realizar funcións de representación e negociación en diferentes ámbitos das relacións laborais.	A17	B8	
Realizar análises e diagnósticos, prestar apoio e tomar decisións en materia de estrutura organizativa, organización do traballo, estudo de métodos e estudo de tempos de traballo.	A18	B9	
	A20	B10	
Aplicar técnicas e tomar decisións en materia de xestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...).	A21	B11	
Comprender o carácter dinámico e cambiante das relacións laborais no ámbito nacional e internacional.	A23	B12	
Interrelacionar as distintas disciplinas que configuran as relacións laborais.	A24	B13	
Aplicar os coñecementos á práctica.	A27	B14	
Capacidade de análise e síntese para a resolución de problemas.	A31	B15	
Capacidade de organización e planificación.	A34	B16	
Capacidade de xestión da información para a toma de decisións.			
Razoamento crítico.			
Traballo en equipos.			
Aprendizaxe autónomo.			
Creatividade.			
Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma.			
Dominar a expresión e a comprensión de forma oral e escrita dun idioma estranxeiro.			
Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para o aprendizaxe ao longo da súa vida.			
Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.			
Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras.			
Valorar críticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrentarse.			
Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.			



Contenidos	
Tema	Subtema
1.- Puesta en marcha de empresas	1.1.- Elaboración de un plan de empresa. Diseño de la estructura organizativa de la empresa y su personal. 1.2. Formas jurídicas de empresa. Redacción de los estatutos o contratos asociativos para la creación de la empresa. 1.3.- Trámites administrativos requeridos ante Organismos Oficiales para el alta de la empresa. 1.4.- Redacción de contratos privados de arrendamiento o compraventa que le permitan disponer de un local para la actividad.
2.- Contratación de personal	2.1.- Formalización de contratos de trabajo. Régimen general y personal colaborador. 2.2.- Realización de trámites ante la Seguridad Social para dar de alta a los trabajadores contratados. 2.3.- Resolución de supuestos prácticos con ayudas de textos legales. 2.4.- Aplicaciones informáticas
3.- Retribuciones salariales y cotizaciones a la Seguridad Social	3.1.- Aplicación de convenios colectivos 3.2.- Confeccionar nóminas con horas extra, gratificación extraordinaria, por enfermedad común o accidente profesional 3.3.- Confección de Seguros Sociales TC1 y TC2
4.- Situaciones derivadas del contrato de trabajo	4.1.- Elaboración de contratos con cláusulas y condiciones especiales 4.2.- Redacción de escritos diversos sobre jornada, vacaciones y permisos, manejando textos legales y formularios 4.3.- Emitir dictámenes sobre supuestos y documentos relativos a clasificación profesional y trabajos en superior e inferior categoría, movilidad funcional y geográfica y para la modificación de las condiciones de trabajo en los supuestos que se presenten en el aula. 4.4.- Confección de nóminas y seguros sociales de una empresa
5.- Suspensión y extinción de las relaciones laborales	5.1.- Redacción de escritos y comunicaciones relativos a la suspensión del contrato de trabajo (IT, maternidad, excedencia, expedientes de crisis, etc.) 5.2.- Redacción de papeleta de conciliación para presentar en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (S.M.A.C.) 5.3.- Elaboración de un Expediente de Regulación de Empleo 5.4.- Solicitud de prestaciones ante el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA)

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Aprendizaje colaborativo	A5 A15 A18 A20 A23 A31 A32 A33 A34 A35 B10 B12 B15 B16 C5 C6 C7	21	12	33
Prácticas a través de TIC	A10 A14 A16 A17 A21 A24 A27 A30 B1 B3 B4 B11 B13 C8 C3	30	14	44
Salida de campo	A1 A2 A3 A4 B5 B6	12	0	12
Prueba mixta	A13 B2 B7 B8 B9 B14 C1 C4	25	12	37



Atención personalizada		24	0	24
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Aprendizaje colaborativo	Trabajo de todos los alumnos en un mismo objetivo en el cada grupo de alumnos resuelve una parte determinante y necesaria para llegar al objetivo final, mediante una puesta en común por los diferentes grupos de las fuentes, el hallazgo de material, etc., todo ello coordinado y tutorizado por el profesor
Prácticas a través de TIC	Confección de nóminas en el ordenador. Determinación del tipo de retención de IRPF a través de los programas de la AEAT existentes en su página web. Búsqueda y cumplimentación de diferentes tipos de contratos de trabajo a través de la página del INEM. Confección de contratos diferentes a los laborales pero muy utilizados en el ámbito de la empresa: arrendamiento de servicios y ejecución de obra. Averiguación eficiente y eficaz de datos con trascendencia en el roden social y laborla a través de internet.
Salida de campo	Salida a los Juzgados del orden social de A Coruña y/o organismos públicos de relevancia en el orden social y laboral, como el SMAC, la TGSS, etc.
Prueba mixta	Casos prácticos en los que se resuelvan incidencias en el orden social y laboral a través de conocimiento de la Ley y el derecho con confección de nóminas, seguros sociales, dictámenes, demandas o escritos administrativos.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prácticas a través de TIC	Se resolverán las duras individuales que tenga el alumno a la hora de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A13 B2 B7 B8 B9 B14 C1 C4	La prueba mixta consistirá en la realización de un caso práctico en el que para ello habrá de tenerse unos conocimientos teóricos o el material de apoyo necesario en clase para la resolución del mismo.	40
Aprendizaje colaborativo	A5 A15 A18 A20 A23 A31 A32 A33 A34 A35 B10 B12 B15 B16 C5 C6 C7	Se tendrá en cuenta la participación del alumnado en las clases así como las aportaciones de estos en relación al grupo y a la material objeto de estudio o de práctica	10
Prácticas a través de TIC	A10 A14 A16 A17 A21 A24 A27 A30 B1 B3 B4 B11 B13 C8 C3	Las prácticas a través de las TIC consistirán en resolución a través de programas informáticos específicos o de internet de supuestos planteados en clase	50

Observaciones evaluación

Fuentes de información



<b>Básica</b>	<p>- () .</p> <p>- (). Compendios de leyes laborales, procesales y administrativos .</p> <p>Compendios de leyes laborales, procesales y administrativos    Capítulo de libro    Formularios Laborales Aranzadi</p> <p>Capítulo de libro <a href="http://www.administracion.es">http://www.administracion.es</a> Web <a href="http://www.aeat.es">http://www.aeat.es</a> Web</p> <p><a href="http://www.aranzadi.es/index.php/catalogo/tipo/codigos/aranzadi/codigos-basicos-universitarios/legis">http://www.aranzadi.es/index.php/catalogo/tipo/codigos/aranzadi/codigos-basicos-universitarios/legis</a> Web</p> <p><a href="http://www.aranzadi.es/nueva/web/index.htm">http://www.aranzadi.es/nueva/web/index.htm</a> Web <a href="http://www.boe.es">http://www.boe.es</a> Web</p> <p><a href="http://www.civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/INEXCC.htm">http://www.civil.udg.es/normacivil/estatal/CC/INEXCC.htm</a> Web <a href="http://www.datadiar.com">http://www.datadiar.com</a> Web</p> <p><a href="http://www.dicoruna.es/bop">http://www.dicoruna.es/bop</a> Web <a href="http://www.efl.es">http://www.efl.es</a> Web <a href="http://www.graduadoscoru.org">http://www.graduadoscoru.org</a> Web</p> <p><a href="http://www.ine.es/inebase/cgi/um">http://www.ine.es/inebase/cgi/um</a> Web <a href="http://www.laley.net">http://www.laley.net</a> Web <a href="http://www.map.es">http://www.map.es</a> Web <a href="http://www.mtas.es">http://www.mtas.es</a> Web</p> <p><a href="http://www.mtas.es/Guia/texto/index.htm">http://www.mtas.es/Guia/texto/index.htm</a> Web <a href="http://www.noticias.juridicas.com">http://www.noticias.juridicas.com</a> Web</p> <p><a href="http://www.porticolegal.com/int/int_Legislacion.html">http://www.porticolegal.com/int/int_Legislacion.html</a> Web <a href="http://www.seg-social.cs/inicio">http://www.seg-social.cs/inicio</a> Web <a href="http://www.todalaley.com">http://www.todalaley.com</a></p> <p>Web <a href="http://www.tt.mtas.es/periodico">http://www.tt.mtas.es/periodico</a> Web <a href="http://www.xunta.es">http://www.xunta.es</a> Web Memento Laboral y Social</p>
<b>Complementaria</b>	

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Procesual Laboral/660G01032

Informática Aplicada/660G01040

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho del Trabajo I/660G01011

Derecho del Trabajo II/660G01012

Derecho de la Seguridad Social I/660G01021

Derecho de la Seguridad Social II/660G01022

Derecho Administrativo/660G01028

#### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías